

**HECHO ESENCIAL**

Sociedad Concesionaria Valles del Desierto S.A.  
Inscripción Registro Especial de Entidades Informantes N° 214

Santiago, 29 de junio de 2012  
SCVDD-1456/12

Señor  
**Fernando Coloma Correa**  
**Superintendente**  
**Superintendencia de Valores y Seguros**  
Presente

De mi consideración:

De conformidad a lo establecido en el artículo 9° e inciso 2° del Art. 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, y en la Norma de Carácter General N° 284 de 10 de marzo de 2010 de la Superintendencia de Valores y Seguros, estando debidamente facultado por el Directorio, mediante la presente cumplo con comunicar a usted lo siguiente en carácter de hecho esencial para la Sociedad Concesionaria Valles del Desierto S.A. (la "Sociedad"):

1.- Mediante escrituras públicas de fecha 28 de junio de 2012, otorgadas en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci, la Sociedad suscribió con sus accionistas, Sacyr Concesiones Chile S.A. y Fondo de Inversión de Desarrollo de Empresas Las Américas-Emergente, contratos de mutuo por un plazo de 3 años cada uno, en virtud de los cuales se entregó al primero la cantidad de \$ 12.218.774.400 y al segundo de ellos, la suma de \$ 8.145.849.600.

Los préstamos devengarán una tasa de interés anual igual a la Tasa TAB Nominal para operaciones no reajustables a plazo de 360 días más el margen aplicable.

2.- Se deja constancia que los términos y condiciones de los préstamos otorgados fueron aprobados por la unanimidad del Directorio, en sesión de fecha 25 de junio de 2012, dándose cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley N° 18.046.

Quedando a su disposición para aclarar cualquier duda o absolver cualquier consulta sobre el particular, se despide atentamente,



**Nelson Enrique Herrera Rojas**  
Gerente General  
Sociedad Concesionaria Valles del Desierto S.A.